

ANEXO I: Aurica IV – Respuesta a los requisitos de informes periódicos para productos del artículo 8 (SFDR)

Plantilla para la información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: AURICA GROWTH FUND CAPITAL IV, S.C.R., S.A.

Identificador de entidad jurídica: A09771064

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí No

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: __%

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: __%

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 27% de inversiones sostenibles*

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero **no ha realizado ninguna inversión sostenible**

* A fecha de cierre del ejercicio 2025, la composición de la cartera del Fondo no está todavía cerrada, componiéndose de cuatro empresas participadas.



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Fondo ha definido la promoción de características medioambientales y sociales en la gestión de las compañías participadas como el objetivo principal del Fondo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088. Si bien el Fondo no tiene como objetivo realizar exclusivamente inversiones sostenibles, sí ha realizado inversiones sostenibles que contribuyan tanto a objetivos medioambientales como sociales en una proporción mínima del 40%, a lo largo de la vida del Fondo.

En el año 2025 las inversiones sostenibles representaron un 27% (33% en 2024), a través de la inversión con objetivos sociales que se realizó en *Educa Edtech*, una empresa de educación digital con impacto social que ofrece servicios educativos digitales.

La promoción de características sociales y medioambientales del cuarto año de vida del Fondo se ha basado en la gestión activa de los objetivos ASG de las empresas *Alquiler Seguro*, *Canitas*, *t2o* y *Educa Edtech*. Entre otras cuestiones, se ha observado un mayor grado de formalización de políticas ASG gracias al desarrollo de una Política de Contratación de Proveedores en *Alquiler Seguro* y *Canitas* y la promoción del redactado y la formalización de Planes de Igualdad y Planes LGTB en todas las participadas del Fondo. En paralelo, se ha fomentado el incremento de las becas otorgadas por *Educa Edtech* para promover el acceso a la educación, y se ha incrementado la contratación de personal -con especial énfasis en el personal femenino- en *t2o*. También se ha producido un incremento en la medición y seguimiento de indicadores ASG, así como avances en aspectos sociales clave como la formación y el bienestar laboral en todas las participadas.

Alquiler Seguro, la principal compañía del Grupo, es un gestor inmobiliario del mercado de alquiler de viviendas que ofrece análisis de solvencia y viabilidad de inquilinos, garantía de puntualidad en el cobro de rentas y otros servicios relacionados con el alquiler a propietarios. Es pionero en el desarrollo de medidas enfocadas a la expansión del mercado de los arrendamientos en España, siendo la primera empresa especializada en la gestión de alquileres con más de 20.000 viviendas bajo gestión. La compañía ha seguido impulsando iniciativas sociales, tales como el proyecto 'Mihogar seguro' por el que asegura viviendas a propietarios e inquilinos a un precio accesible, y mecanismos de colaboración social a través de la Fundación Alquiler Seguro, incluyendo acciones de voluntariado y apoyo a colectivos vulnerables.

Canitas es una empresa dedicada al cuidado y a la salud de las mascotas, líder en su ámbito gracias a una red de grandes clínicas veterinarias que ofrece un plan de salud veterinario completo y de calidad a un módico precio a sus socios y con un ambicioso plan de expansión para liderar la nueva veterinaria a nivel nacional e internacional. Este año ha reforzado sus prácticas en materia de igualdad mediante la creación de un Plan de Igualdad y un Protocolo de Acoso, así como asegurando su comprensión y aplicación en toda la organización.

t2o es una empresa del sector de marketing digital que se dedica a proporcionar soluciones de marketing digital basadas en *paid media* que tiene como objetivo incrementar el performance de sus clientes. El negocio de la compañía busca mejorar las ratios de captación, conversión y fidelización de los clientes finales.

Para finalizar, *Educa Edtech* es una compañía que regenta un conjunto de experimentadas y reconocidas instituciones educativas de formación online. Todas las entidades que forman el grupo comparten la misión de democratizar el acceso a la educación y apuestan por la transferencia de conocimiento, por el desarrollo tecnológico y por la investigación. *Educa Edtech* se caracteriza por el impacto positivo que genera en la sociedad al ofrecer una alternativa de acceso a la educación más

accesible. Este año la compañía ha promovido la creación de Revistas de Innovación Educativa y ha iniciado los trámites para adherir la Fundación Educa Edtech al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

El Fondo ha promovido las características ambientales, sociales y de gobierno corporativo mediante la aplicación de la política de inversión responsable publicada en el sitio web de la Sociedad Gestora: <https://www.auricacapital.com/sostenibilidad/> (“Política de Inversión Responsable”).

Teniendo presente que la Política de Inversión del Fondo no se circunscribe a ningún sector económico concreto, el Fondo ha pretendido promover las características ASG consistentes en los siguientes aspectos, cada una de ellas asociadas a objetivos medioambientales y sociales identificados en el marco internacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS):

- a) Ambientales: la reducción de emisiones de CO₂ (ODS 7 y 13), la protección de biodiversidad (ODS 15), sistemas de ahorro y optimización de energía uso y eficiencia del agua (ODS 6) y, la producción y consumos responsables (ODS 12).
- b) Sociales: Igualdad de género (ODS 5), salud y seguridad en el trabajo (ODS 3 y 8), derechos laborales y condiciones de trabajo (ODS 8), derechos de la población local y patrimonio cultural (ODS 11), diversidad e inclusión de minorías (ODS 10) y derechos humanos (ODS 16).
- c) Gobernanza: Alianza para lograr los objetivos (ODS 17) y la implementación de políticas de recursos humanos y de gobernanza.

Se ha buscado que el 100% de las inversiones cumplan con características medioambientales o sociales de impacto positivo u observen buenas prácticas de gobernanza, o una combinación cualquiera de los tres criterios descritos anteriormente. Asimismo, se ha buscado realizar inversiones sostenibles que contribuyan tanto a objetivos medioambientales como también objetivos sociales, en una proporción mínima del 40% a lo largo de la vida del Fondo. En el año 2025 las inversiones sostenibles representaron un 27% (33% en 2024), gracias a la inversión que realizada en *Educa Edtech*, una empresa especializada en educación digital y comprometida con objetivos sociales.

La composición de la cartera aún no está cerrada, debido a que es el cuarto año de operación del Fondo y, por tanto, la composición completa de su cartera aún no ha sido finalizada y continúa en proceso de selección y adquisición de activos.

No se ha designado ningún índice como referencia para alcanzar las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

El presente Fondo se constituyó en octubre de 2021, pero hasta principios de 2022 no se establecieron los indicadores ASG para las participadas adquiridas durante la vida del Fondo. Con el fin de contribuir a la promoción de las características ambientales y sociales, el Fondo ha realizado el seguimiento de los siguientes indicadores ASG, con

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

el desempeño siguiente durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023:

Indicadores	2025*	2024*	2023*
Designación de responsable ambiental	100%	100%	100%
Medidas para la mitigación de riesgos climáticos	75%	75%	50%
Procedimientos y certificaciones ambientales	100%	100%	25%
Existencia de una política medioambiental	75%	75%	75%
Número de impactos ambientales significativos	0	0	0
Consumo total de combustible (kWh)	104.785	593.656	60.887
Consumo de electricidad (kWh)	1.249.936	1.611.374	899.273
Consumo de agua (m ³)	85.857	76.653	7.221
Residuos (kg)	36.600	36.812	4.822
Proporción de consumo de energía procedente de fuentes de origen renovable	22%	26%	36%
Emisiones totales de gases de efecto invernadero (GEI)(tCO ₂)	209,74	320,9	209,8
Número total de empleos directos generados	1.688	1.704	
Empleo de personas en riesgo de pobreza o exclusión social	50%	50%	50%
% de empleados cubiertos por convenio colectivo	100%	100%	96%
Número total de empleados con discapacidad	14	14	11
Accidentes con baja por enfermedad	18	16	10
Seguimiento de la satisfacción de los clientes	100%	100%	100%
Horas de absentismo (excluidas las bajas por maternidad /paternidad)	121,857	112.944	21.036
Producto / servicio con impacto positivo mayor en mujeres	50%	50%	25%
Política de contratación de proveedores	75%	25%	50%
Materiales / servicios de proveedores locales	100%	100%	75%
Implantación de una política de seguridad y salud	75%	75%	75%
Diversidad de género en las plantillas de personal	63%	62%	58%
Implantación de planes de igualdad	100%	100%	100%
Número total y tipo de iniciativas de contribución social	45	31	33
Número total de sanciones y casos de discriminación o violación de derechos humanos	0	0	0
Existencia de código ético de conducta	100%	100%	100%
Número total de mujeres en órganos de gobierno	5	5	5

*En los ejercicios 2025, 2024 y 2023 se incluyen en el perímetro de monitorización y reporting *Alquiler Seguro, Canitas, t2o y Educa Edtech*.

● ***¿... y en comparación con períodos anteriores?***

Desde la clasificación del Fondo como producto de artículo 8 bajo el Reglamento (UE) 2019/2088 y la consiguiente aplicación de los criterios relativos a la promoción de características medioambientales y/o sociales exigidos por dicha normativa, se ha constatado una mejora sustancial en el grado de consecución de los objetivos medioambientales y sociales promovidos por el Fondo en el conjunto de sus participadas. Dicha evolución se ha orientado, principalmente, a la reducción de la generación de gases de efecto invernadero y a la promoción de prácticas fundamentadas en el principio de la igualdad en el ámbito de las mejoras sociales.

● ***¿Cuáles han sido los objetivos de inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El Fondo ha definido la promoción de características medioambientales y sociales en la gestión de las compañías participadas como el objetivo principal del Fondo. Si bien el Fondo no tiene como objetivo realizar exclusivamente inversiones sostenibles, ha definido el compromiso de realizar inversiones sostenibles que contribuyan tanto a objetivos medioambientales como a objetivos sociales, en una proporción mínima del 40% a lo largo de la vida del Fondo.

En el año 2025 las inversiones sostenibles representaron un 27% (33% en 2024), gracias a la inversión con objetivos sociales que se realizó en *Educa Edtech*, una empresa de educación digital. La composición de la cartera aún no está cerrada, debido a que es el cuarto año de operación del Fondo.

Las inversiones sostenibles que el Fondo pretende hacer, según se ha definido en la información precontractual, serán consistentes con las características ASG promovidas por el Fondo y se asociarán a objetivos medioambientales y sociales identificados en el marco internacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS). Mediante su inversión en *Educa Edtech*, una compañía de cursos en línea, diseñados para brindar oportunidades de aprendizaje a personas de diferentes géneros y procedencias, se puede ver un ejemplo de cómo Aurica IV contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible promoviendo la igualdad de género, la diversidad cultural, y la educación de calidad contribuyendo a los ODS 4, 5, 8 y 9. Durante el 2025, la contribución a estos objetivos se ha reforzado mediante la ampliación de las iniciativas educativas del grupo, incluyendo el impulso de programas de becas, acciones de voluntariado y colaboración con entidades sociales, así como el avance en la adhesión a iniciativas internacionales como el Pacto Mundial de Naciones Unidas, en línea con los objetivos definidos. Además, la compañía ofrece servicios de consultoría educativa para asesorar a instituciones y organizaciones en la implementación de estrategias educativas efectivas.

Durante este año, la consecución de los objetivos ASG se ha materializado tanto a nivel de impacto social como en el fortalecimiento de la gestión de los aspectos medioambientales en las participadas. En este sentido, cabe destacar la creación de empleo en las compañías participadas y el refuerzo de dimensiones sociales clave como la diversidad, la igualdad y el bienestar laboral, con elevados niveles de representación femenina en plantilla y la implantación de planes de igualdad en las principales participadas. Asimismo, se han impulsado iniciativas de contribución social y de programas de impacto en las comunidades donde operan las participadas, junto con la promoción activa por parte de Aurica de la medición y el seguimiento de indicadores ambientales —como el consumo de energía y agua o la generación de residuos—, ha contribuido de forma significativa a consolidar un enfoque integral y comprometido con la sostenibilidad en todas las compañías del grupo.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

En el proceso de diligencia debida previo a la selección de activos sobre los que se tomaron las decisiones de inversión del Fondo, la Sociedad Gestora: (a) ha tenido en consideración las Principales Incidencias Adversas (PIAs) sobre los Criterios ASG; (b) ha identificado las PIAs mediante el establecimiento de obligaciones de divulgación de las mismas; y (c) ha monitoreado indicadores ASG que incluyen las PIAs, con el fin de asegurar que las inversiones sostenibles del Fondo no generan perjuicios significativos a la sostenibilidad y cumplan con unas salvaguardas mínimas de carácter social y medioambiental.

Este análisis se ve reforzado mediante la definición y el seguimiento de los indicadores de las Principales Incidencias Adversas, que cubren tanto dimensiones medioambientales (emisiones de GEI, consumo energético, intensidad de energía, biodiversidad, residuos) como social y de gobernanza (brecha salarial, diversidad, Derechos Humanos y cumplimiento normativo).

El potencial daño que una actividad económica que contribuye a un objetivo de inversión sostenible pueda generar a otros objetivos de inversión sostenibles (medido a través de los indicadores de PIAs) no resulta en una condición para la exclusión de esa actividad o proyecto del posible universo de inversiones del Fondo, pero sí que es un factor que se tiene en consideración previa decisión de las inversiones.

— ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

La Sociedad Gestora ha considerado las PIAs en objetivos de inversión sostenible como un método más para medir el impacto adverso que puedan tener las inversiones del Fondo sobre factores de sostenibilidad, y a través de la monitorización de dichos indicadores se ha realizado un seguimiento que incluye objetivos de reducción sobre las PIAs, con el objetivo de disminuir los efectos adversos que puedan generar y a mitigar su significancia.

La Sociedad Gestora ha tenido en consideración las PIAs de las operaciones del Fondo sobre factores de sostenibilidad. La Sociedad Gestora ha identificado dichas

incidencias adversas en el proceso de diligencia debida previo a la selección de activos sobre los que va a invertir el Fondo, estableciendo obligaciones de divulgación para las entidades en las que ha invertido que incluyen las PIAs. Asimismo, la Sociedad Gestora, en el proceso de gestión de la cartera de inversiones del Fondo, ha realizado una monitorización de indicadores ASG que incluyen las PIAs de las operaciones del Fondo, con el fin de garantizar que sus inversiones sostenibles no han generado perjuicios significativos a la sostenibilidad y que cumplen con unas salvaguardas mínimas en materia de sostenibilidad que se han fijado para el Fondo.

- ¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

La Taxonomía de la UE establece un principio de "no causar un perjuicio significativo" por el cual las inversiones alineadas con la Taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la Taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.

La Sociedad Gestora ha alineado las inversiones del Fondo con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

La Sociedad Gestora, entre los indicadores para medir el comportamiento del Fondo en términos de sostenibilidad, ha incluido los indicadores de carácter social para garantizar el cumplimiento de unos estándares sociales mínimos y de calidad en el curso de desarrollo del Fondo. En el proceso de consideración y cálculo de las PIAs de las inversiones del Fondo, se ha incluido la exposición a empresas con evidencias de casos de violación de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, o en las que falten políticas o mecanismos para asegurar su cumplimiento de las mismas.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora ha promovido la adopción de políticas de buen gobierno en las Empresas Objeto de Inversión, ha velado por que dichas políticas estén alineadas con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales identificados en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Fondo considera las Principales Incidencias Adversas (PIAs) como un método para medir el impacto adverso que las inversiones del Fondo tienen sobre otros factores

de sostenibilidad, y a través del monitoreo de dichos indicadores, lleva un seguimiento que incluye un conjunto de objetivos para reducir la generación de las PIAs mencionadas anteriormente y mitigar su relevancia.

Además, en el proceso de diligencia debida previo a la inversión en las empresas participadas, se analizó un conjunto de aspectos ASG relacionados con las PIAs, como por ejemplo las emisiones de alcance 1, 2 y 3, el consumo de energía y agua, la gestión de residuos, el impacto de la remuneración incluyendo la brecha salarial, diversidad, incluyendo de género y posibles casos de vulneración de derechos humanos, entre otros.

A continuación, se muestran las PIAs de las participadas que se obtienen en 2025, 2024 y 2023.

Indicador	Métricas	2025	2024	2023
Emisiones GEI	Emisiones GEI Alcance 1	15,7 Tn CO ₂ eq	28,4 Tn CO ₂ eq	5,3 Tn CO ₂ eq
	Emisiones GEI Alcance 2	13,05 Tn CO ₂ eq	27,1 Tn CO ₂ eq	38,9 Tn CO ₂ eq
	Emisiones GEI Alcance 3	En proceso ⁽²⁾	En proceso ⁽²⁾	En proceso ^{(1) (2)}
	Total de Emisiones GEI	28,74 Tn CO ₂ eq ⁽²⁾	55,5 Tn CO ₂ eq ⁽²⁾	44,2 Tn CO ₂ eq ^{(1) (2)}
Huella de Carbono	Huella de Carbono	0,34 Tn CO ₂ eq/ M€ invertido	0,7 Tn CO ₂ eq/ M€ invertido	1,7 Tn CO ₂ eq/ M€ invertido ⁽¹⁾
Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	0,77 Tn CO ₂ eq/ M€ ingresos	2,2 Tn CO ₂ eq/ M€ ingresos	3,1 Tn CO ₂ eq/ M€ ingresos ⁽¹⁾
Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	0%	0%	0%
Proporción de consumo y producción de energía renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la	78%	74%	64%

	totalidad de las fuentes de energía)			
Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático	0 GWh/ M€ ingresos por empresas de sectores de alto impacto climático	0 GWh/ M€ ingresos por empresas de sectores de alto impacto climático	0 GWh/ M€ ingresos por empresas de sectores de alto impacto climático
Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	0%	0%	0%
Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada).	0 Tn emisiones al agua/ M€ invertido	0 Tn emisiones al agua/ M€ invertido	0 Tn emisiones al agua/ M€ invertido
Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	0,05 Tn residuos peligrosos y radioactivos/ M€ invertido	0,05 Tn residuos peligrosos y radioactivos/ M€ invertido	0,04 Tn residuos peligrosos y radioactivos/ M€ invertido
Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0%	0%	0%

Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0%	0%	0%
Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	17,95%	1,07%	9,7%
Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	19%	20,0%	18,5%
Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0%	0%	0%

(1) Para el cálculo de las PIAs de las emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2023, el período del año se ha dividido en cuatro partes iguales. Se calculó un promedio ponderado de las emisiones totales de GEI de las empresas participadas, basado en el porcentaje de participación de Aurica Capital al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2023. En 2024 y en 2025, todas las empresas participadas han formado parte

del portfolio de Aurica IV durante todo el año. Por esto, las emisiones se han incluido para el período completo de 12 meses hasta el 31 de diciembre de 2025

- (2) Aurica Capital está trabajando para implantar el cálculo de las emisiones de alcance 3 en el portfolio de participadas. Las PIAs de huella de carbono y de intensidad de GEI se han calculado, por tanto, tomando en consideración solamente las emisiones de alcance 1 y 2.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la **mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: **2025**

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
<i>t2ó</i>	Servicios Digitales	52%	España
<i>Educa Edtech</i>	Educación Digital	27%	España
<i>Alquiler Seguro</i>	Servicios inmobiliarios	17%	España
<i>Canitas</i>	Salud veterinaria	4%	España



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

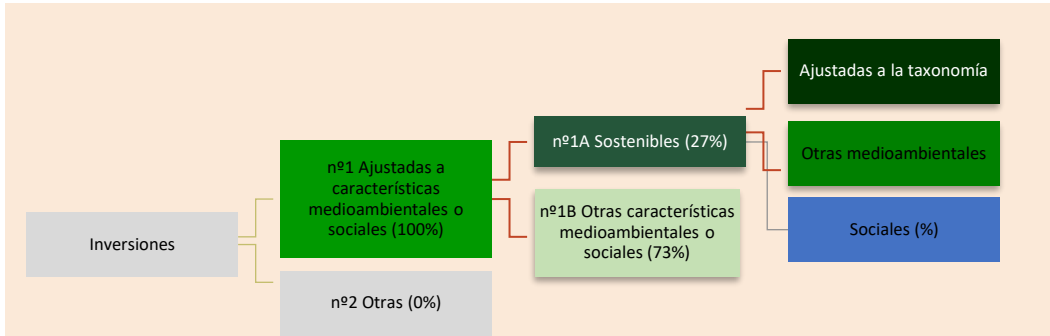
En todo momento, la totalidad (100%) del patrimonio del Fondo se ha invertido en inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo. La consecución de dichas características medioambientales o sociales se ha medido, como se ha explicado en los apartados anteriores, mediante distintos indicadores ASG.

Ninguna de las inversiones del Fondo se ha correspondido con “otras inversiones”.

Si bien el Fondo no tiene como objetivo realizar exclusivamente inversiones sostenibles, sí se ha establecido que a lo largo de la vida del Fondo se realizarán inversiones sostenibles que contribuyan tanto a objetivos medioambientales, en actividades económicas no alineadas con la taxonomía, como también a objetivos sociales en una proporción mínima del 40% a lo largo de la vida del Fondo, calculado en base al volumen de negocio de las sociedades participadas.

Dado que este es el cuarto año de vida del Fondo y que todavía no se ha configurado la totalidad de la cartera, solo se ha realizado una inversión sostenible con objetivo social, que representa un 27% de la totalidad las inversiones del Fondo hasta el momento (33% en 2024 y en 2023). La inversión sostenible realizada fue en la empresa *Educa Edtech*, empresa especializada en educación digital y comprometida con objetivos sociales. En el momento actual, aun no se ha configurado todavía la totalidad de la cartera del Fondo, por lo que en futuros ejercicios se trabajará por la consecución de este porcentaje de inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.



La categoría nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría nº2 Otras incluye el resto de las inversiones del producto financiero que no se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- la subcategoría **nº1A Sostenibles**, que abarca las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.
- la subcategoría **nº1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

La sociedad Gestora ha realizado inversiones a través del Fondo en el sector de servicios inmobiliarios (17%), salud veterinaria (4%), servicios de marketing digital (52%) y educación digital (27%), a través de las empresas *Alquiler Seguro*, *Canitas*, *t2o* y *Educa Edtech*, respectivamente.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

A la fecha del presente Informe Anual, el Fondo no mantiene ninguna inversión que tenga la consideración de sostenible conforme al Reglamento 2020/852 y su porcentaje de alineación con este es, a la presente fecha, cero. La Sociedad Gestora no ha definido una proporción mínima de inversiones sostenible conforme al Reglamento 2020/852. Se podrá invertir en actividades sostenibles conforme al Reglamento 2020/852 según las oportunidades de mercado que puedan darse en cada momento, siempre y cuando dichas inversiones contribuyan a los objetivos de inversión sostenible del Fondo.

En caso de alineamiento de las inversiones conforme al Reglamento 2020/852, ello será objeto de reporte a los partícipes en los siguientes informes periódicos que se les facilite conforme al Reglamento y a la normativa aplicable en cada momento.

● **¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?**



Sí:



En el gas fósil



En la energía nuclear

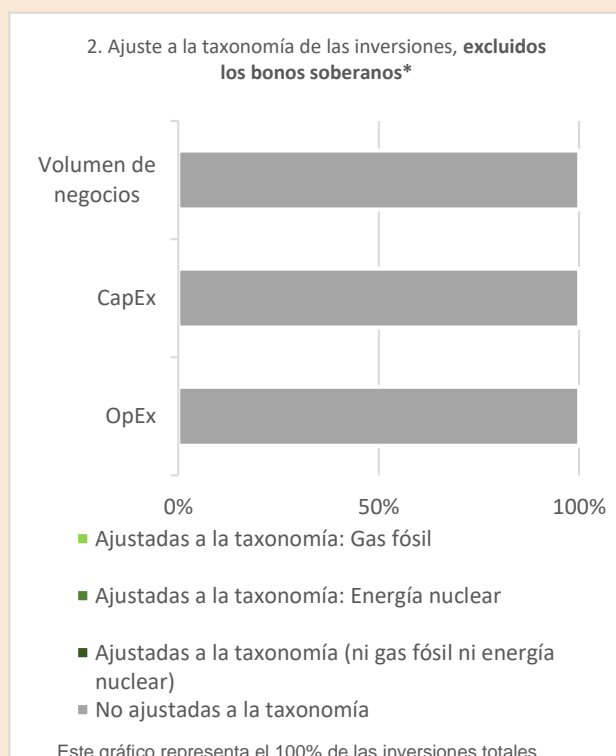
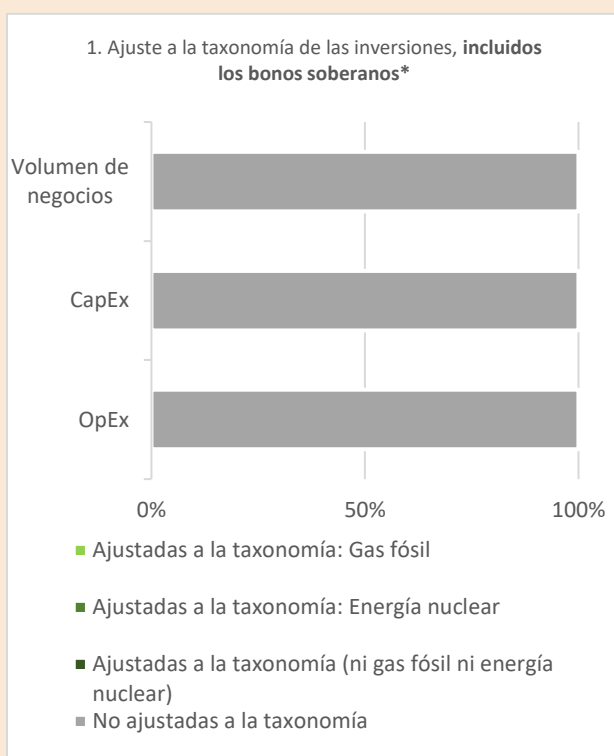


No

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierten.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación, a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



*A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

No se han realizado inversiones en actividades de transición y/o facilitadoras. La Sociedad Gestora no ha definido una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras. Las inversiones pueden realizarse en actividades de transición o facilitadoras dependiendo de las oportunidades de mercado que puedan darse en cada momento, siempre y cuando dichas inversiones contribuyan a las características medioambientales o sociales que promueve el Fondo y a los objetivos de inversión sostenible del mismo.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

El Fondo no ha realizado inversiones sostenibles de tipo medioambiental en actividades económicas que están alineadas con la Taxonomía de la UE. Las inversiones sostenibles realizadas por el Fondo son de carácter social y representan el 27% de las inversiones totales del Fondo (33% en 2024 y en 2023).



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

Si bien el Fondo no tiene como objetivo realizar exclusivamente inversiones sostenibles, sí realizará inversiones sostenibles que contribuyan tanto a objetivos medioambientales como también objetivos sociales, en una proporción mínima del 40% a lo largo de la vida del Fondo, calculado en base al volumen de negocio de las sociedades participadas. Sin embargo, hasta la fecha, no se han realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental. Las inversiones sostenibles realizadas por el Fondo son de carácter social y representan el 27% de las inversiones totales del Fondo (33% en 2024 y en 2023). Este es el cuarto año de operación del Fondo y todavía no se ha configurado la totalidad de la cartera.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?



Si bien el Fondo no tiene como objetivo realizar exclusivamente inversiones sostenibles, sí realizará inversiones sostenibles que contribuyan tanto a objetivos medioambientales, en actividades económicas no alineadas con la taxonomía, como también objetivos sociales, en una proporción mínima del 40% a lo largo de la vida del Fondo, calculado en base al volumen de negocio de las sociedades participadas. Sin embargo, se ha realizado una inversión socialmente sostenible a través de la empresa *Educa Edtech*, contribuyendo a los ODS 4,5,8 y 9 y que representa el 27% de las inversiones del Fondo (33% en 2024 y en 2023).

Educa Edtech se centra en proporcionar cursos en línea a nivel internacional, para fomentar la educación inclusiva y de calidad. Durante 2025, la contribución social de *Educa Edtech* se ha materializado mediante el desarrollo de iniciativas concretas orientadas al acceso de la educación, incluyendo programas de becas y apoyos específicos, así como la realización de iniciativas de voluntariado y colaboración con entidades sociales en línea con su objetivo de democratizar el acceso a la educación. Asimismo, la compañía ha continuado impulsando iniciativas de divulgación educativa

e innovación, reforzando su contribución a los ODS vinculados a educación, igualdad de oportunidades y desarrollo económico.

Desde el punto de vista de la gobernanza y la sostenibilidad, Educa Edtech ha consolidado su estructura ASG mediante la implantación de políticas, certificaciones y objetivos específicos en materia de sostenibilidad, así como la integración progresiva de indicadores ASG y de impacto en su gestión.

Dado que este es el cuarto año de operación del Fondo, todavía no se ha configurado la totalidad de la cartera.

¿Qué inversiones se han incluido en “otras” y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Ninguna de las inversiones del Fondo se corresponde con las “otras inversiones”.

¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Se han adoptado las siguientes medidas:

- La Sociedad Gestora ha reforzado la sistematización del reporting ASG de las participadas, incorporando un seguimiento estructurado de indicadores clave alineados con las Principales Incidencias Adversas (PIAs), integrando dichos indicadores en los procesos de gestión y supervisión del Fondo.
- En materia de objetivos ASG, Aurica IV ha promovido el establecimiento y la consecución de ambiciosos objetivos en cuestiones ASG. Todas las participadas del Fondo han conseguido los objetivos establecidos para el ejercicio 2025 en una proporción superior al 50%, lo que pone de manifiesto el firme compromiso del Fondo con la integración de características ASG.
- En materia social y de gobernanza, Aurica IV ha reforzado sus procesos de control y gestión activa en relación con indicadores clave como la diversidad de género, el impulso de Planes de Igualdad y Planes LGTB, así como la implantación generalizada de sistemas de control interno y cumplimiento normativo en materia de personal.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No se ha designado ningún índice como referencia para alcanzar las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo, ni para las inversiones sostenibles que realice el Fondo. La Sociedad Gestora se ha basado en información publicada por las Empresas Objeto de Inversión y en una metodología de evaluación propia supervisada por consultores externos y en particular, a través de la



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al reglamento (UE) 2020/852.

monitorización de indicadores y métricas que tienen como objetivo medir el valor del impacto ASG de las actividades económicas de las Empresas Objeto de Inversión en las que ha invertido el Fondo, ha realizado el seguimiento de la consecución de las características medioambientales y sociales del Fondo indicados a lo largo del presente informe y en la información precontractual de este producto financiero.

● ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***

No aplica.

● ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***

No aplica.

● ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

No aplica.

● ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

No aplica.